



Situación de las personas con discapacidad en la República Dominicana.

**Alianza Discapacidad por Nuestros Derechos
(ADIDE)**

UPR Info Pre-sessions

<http://alianzadiscapacidad-derechos.blogspot.com/>

CONTEXTO



- Conforme a la Constitución de la República Dominicana en sus artículos 39 (*Derecho a la Igualdad*), 58 (*Protección de las personas con discapacidad*), 60 (*Derecho a la seguridad social*), 62.1 (*Derecho al trabajo*) y 63 (*Derecho a la educación*), las personas con discapacidad son protegidas y consideradas poseedoras de los mismos derechos que disfrutan los demás individuos. Sin embargo, esto en el diario vivir no se lleva a cabo, ya que la **discriminación**, **marginalidad** y **exclusión** son las mayores problemáticas que enfrentan las personas con discapacidad en nuestro país.
- La República Dominicana ratificó, mediante la resolución número 458-08, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, promulgada en fecha 30 de octubre del año 2008.

CONTEXTO



- En la República Dominicana, a la fecha, no existe una encuesta especializada que se oriente a la precisa determinación e identificación de las personas con discapacidad, que por medio de diseños metodológicos deriven en datos confiables de este grupo poblacional. Si bien, a partir de la inclusión del tema en levantamientos de información, existen algunas cifras. Sin embargo, algunas incongruencias son evidentes y ponen en relieve la necesidad de la creación de un instrumento que nos brinde información sobre las personas con discapacidad.

CONTEXTO



Censo 2010

12.3% de la población dominicana que corresponde a un total de 1.160.847 personas



ENHOGAR 2013

7% de la población, lo que conforma un total de 708,597 individuos.

CONTEXTO



- Comparando los datos anteriores, se puede identificar que según la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR), **la cantidad de individuos con discapacidad se redujo en un 5.3% (452,250 de personas)**, lo cual denota ambivalencia, ya que tomando en consideración que cada día más personas nacen con algún tipo de discapacidad o adquieren una discapacidad por accidentes de tránsito, enfermedades producto de la longevidad, violencia y delincuencia callejera, etc., **el aumento de esta cifra es inevitable.**

CONTEXTO



Censo 2010

La discapacidad físico-motora, discapacidad visual, déficit atencional y discapacidad auditiva.



ENHOGAR 2013

La discapacidad físico-motora y la discapacidad intelectual.

Censo 2010

La discapacidad físico-motora, discapacidad visual, déficit atencional y discapacidad auditiva.



ENHOGAR 2013

La discapacidad físico-motora y la discapacidad intelectual.

CONTEXTO



- Las ciudades no están adaptadas para que las personas con discapacidad puedan transitar independientemente:
 - la ciudad tiene barreras. Las calles no están construidas para un desplazamiento exitoso de las personas con discapacidad físico-motoras y ciegas; hay ausencia de rampas en las esquinas de barrios (únicamente se observan en algunas avenidas principales), en los parques de recreación/diversión y en los espacios culturales.
 - La falta de transportes adaptados con rampas antideslizantes. En la actualidad solo contamos con el Metro y el Teleférico, pero estos únicamente se ubican en el centro de la Ciudad de Santo Domingo.
 - Si bien entendemos que se han logrado avances enormes en el sistema educativo de República Dominicana con las distintas policías públicas implementadas, todavía en materia de educación inclusiva nos quedan retos por superar. Debido a que, la accesibilidad de los Centros Educativos no solo debe contemplarse para el primer nivel, sino para todos los niveles y baños con que cuenta el Centro, y también no debe limitarse a las dimensiones de accesibilidad para usuarios de sillas ruedas sino también para otros grupos de personas con discapacidad.

CONTEXTO



- Dado a que los centros de votación tienen lugar en escuelas o colegios, la mayoría sólo cuentan con escaleras, resultando esto una barrera para las personas con este tipo de discapacidad, debido a que deben de esperar que una persona les facilite las urnas o de lo contrario esperar a que personas estén disponibles para ayudar a los mismos a subir.



Recomendaciones



1.

Realizar una encuesta nacional sobre discapacidad.





2.

Realizar campañas de concienciación sobre los diferentes tipos de discapacidades y así ver a las personas con discapacidad como sujetos de derecho.





3.

Adoptar estándares y normas sobre accesibilidad del transporte, como se recomendó en el párrafo 17 en las Observaciones finales sobre el informe inicial de República Dominicana realizadas por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el año 2015 en el marco del 13° período.





4.

Brindarles acogida y seguridad a los niños y niñas con discapacidad.





5.

Generar políticas que garanticen la formación del personal médico de los centros de salud respecto al embarazo de las personas con discapacidad.





6.

Tener urnas accesibles para las personas con discapacidad físico-motora, ya sea que éstas sean trasladadas al votante o que estén ubicadas en un primer piso accesible, porque lo más importante para estas personas es la accesibilidad.





¡Gracias!

Alianza Discapacidad por Nuestros Derechos

(ADIDE)

UPR Info Pre-sessions

<http://alianzadiscapacidad-derechos.blogspot.com/>